



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

VISTO el Expediente N° 114756 mediante el cual se sustancian las evaluaciones bienales (2016 y 2017; 2018 y 2019) en el marco del régimen de Carrera Docente (Resol. C.S. N° 309/2009 y Resol. C.D. N° 800/2011) correspondiente al Prof. Alejandro Daniel FRASCHETTI (DNI N° 21.999.351) del Dpto. de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52); y

CONSIDERANDO

Que la evaluación se ha practicado conforme a las previsiones reglamentarias a partir de los Informes sobre Carrera Docente presentados por el Profesor, y se ha reunido el instrumental evaluativo previsto.

Que las actividades bienales han sido objeto de análisis por parte del Comité Académico que unánimemente se expide sugiriendo aprobar el desempeño del Profesor tras la evaluación integral que prescribe el Art. 18 de la Resol. C.S. N° 309/2009 que reglamenta el Régimen correspondiente.

Que se cuenta con Despacho Favorable de la Comisión Curricular del Consejo Directivo de fecha 05 de abril de 2022.

Que conforme lo especifica el Art.19 del Régimen de Carrera Docente es facultad de este Consejo Directivo resolver en definitiva.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 12 de abril de 2022.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar los Informes Favorables sobre las Actividades Académicas bienales (2016 y 2017; 2018 y 2019) desarrolladas por el Prof. Alejandro Daniel FRASCHETTI (DNI N° 21.999.351) del Dpto. de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello en el marco del Régimen de Carrera Docente estatuido por Resol. C.S. N° 309/2009 y su reglamentaria Resol. C.D. N° 800/2011.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA A LOS DOCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

RESOLUCIÓN C.D. N° 139/2022

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 13 de abril de 2022, 13:13 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220413-6256f6ac8af6b**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas